



2019. "Año de Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"



Oficio AJSG 96/2020

Asunto: En alcance Comprobación de viáticos para Juicio Oral

**LIC. PATRICIA GUADALUPE VELEZ NIETO
SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.**

En alcance a diverso oficio AJSG 1782/2019, de fecha 02 de diciembre del año en curso, por el cual se solicitó la autorización de viáticos del licenciado José Luis Ortiz Bravo, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal RIII/RIO/CP-97/2018, del índice del Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Rioverde, S.L.P; le informo que el día 06 de enero del 2020, se llevó a cabo el debate de Juicio Oral; el 10 de enero del 2020 Audiencia de Individualización de Sanciones y Reparación del Daño; y el 17 de enero del 2020 Audiencia de Lectura y Explicación de Sentencia, la cual se llevó a cabo mediante videoconferencia con la Sala Base de Tamazunchaste, S.L.P. Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, tendientes a la comprobación de viáticos por parte de los servidores judiciales.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
DE SAN LUÍS POTOSÍ, S.L.P., A 20 DE ENERO DEL 2020.
EL ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ.

c.c.p. Lic. José Luis Ortiz Bravo. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

